

Gobierno de Catamarca
Asesoría General de Gobierno

Decreto E. N° 634

DEJASE SIN EFECTO EL DECRETO E. N° 306/19

San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de Abril de 2020.

VISTO:

El Decreto E. N° 306 de fecha 09 de Diciembre de 2019 por el cual se designó al Sr. Bruno Gonzalo Gregorini, D.N.I. N° 35.387.727, en el cargo de Director Provincial de la Residencia Universitaria dependiente del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por razones de orden funcional es necesario dejar sin efecto el Decreto E. N° 306 de fecha 09 de Diciembre de 2019.
Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149º inciso 17 de la Constitución de la Provincia.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1º.- Déjase sin efecto el Decreto E. N° 306 de fecha 09 de Diciembre de 2019 a partir de la fecha del presente instrumento legal.

ARTICULO 2º.- Tomen conocimiento a sus efectos: Ministerio de Educación, Subsecretaría de Presupuesto y Secretaría de Capital Humano y Organización.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:30:54

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa